



IAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

26 MAR 2019

Lima, 18 de MARZO de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, el Expediente N° 19-000116-001 que contiene la Nota Informativa N° 194-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de marzo de 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

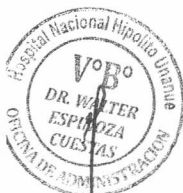
Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, y Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 194-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de marzo de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir el procedimiento de selección de: **Adjudicación Simplificada** para el "Mantenimiento Preventivo Anual de los Ascensores del HNHU", por un valor referencial de S/. 75 000,00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.24.15 - De Máquinas y Equipos, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0145-2019-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 089-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de marzo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000001283 para el año 2019 por el monto de S/. 56 250,00 (Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 21 para el año 2020 por el monto de S/. 18 750,00 (Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para el "Mantenimiento Preventivo Anual de los Ascensores del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";



Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 194-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 177-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL TOTAL	F Y F	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS ASCENSORES DEL HHU"	S/. 75 000,00	R O	MARZO

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

WEC/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo